

ACTA N° 20

En la ciudad de Rosario a los once días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo las 18 horas, se reúne la Comisión Asesora de la Dirección con la presencia de: Roxana Acierto, Germán Blesio, Hernán Quevedo, Bibiana Vignaduzzo, Carlos Perez, Gustavo Seret, Oscar Molinari, Hernán Roselli, Romina Taglioni y los asistentes Federico Tirapelli y Roque Intelángelo.

En el transcurso de la reunión se analiza nuevamente el tema de los promedios.

Según la información recabada se trabaja con dos promedios, el histórico y el académico. Luego de un intercambio de ideas se sugiere tomar el promedio histórico hasta el segundo cuatrimestre de 3er. Año SIN LOS EXAMENES, para la elección de la modalidad.

En el caso de los alumnos que quedaron libres por amonestaciones, se toman las calificaciones hasta el primer cuatrimestre, con el reglamento NO modificado.

Continúa la reunión con la respuesta a la carta presentada por los padres, respecto a la obtención de un título una vez finalizado 5to. Año.

El profesor Molinari dice que de acuerdo a la consulta realizada entre colegas docentes, están de acuerdo con la reglamentación actual, "la obtención del título Técnico con seis años de cursado".

Se aclara además que la Ley de Educación Técnica en el artículo 24 dice que la carrera técnica debe tener como mínimo una duración de seis años.

Continúa la reunión con el tema GAS. Se analiza la documentación referida a las observaciones realizadas oportunamente por Litoral Gas. Luego de un intercambio de opiniones se sugiere citar a los señores Perseo y Pagani de construcciones edilicias de la UNR y al señor Roberto Mella Coordinador Técnico Operativo del IPS.

Sin más y siendo las 19 hs. se da por concluida la reunión.